



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

INFORME DE SUPERVISIÓN	No. 21	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	☐
		PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	21/03/2026	Hasta:	20/04/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

(Diligenciar los campos con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATANTE			FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE		
CONTRATISTA/CONVENIANTE O ASOCIADO			SUPPLA S.A		
IDENTIFICACIÓN (CC-NIT-RUC)			890.903.295-0		
CONTRATO/CONVENIO		NÚMERO:	4600017289		
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/07/2024		
		FECHA DEL ACTA DE INICIO:	21/07/2024		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO E INSUMOS DE LA FLA EICE EN LAS BODEGAS INTERNAS Y EXTERNAS.				
VALOR [\$]:	INICIAL:	HASTA SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/L COP (\$77.636.999.608) IVA incluido del 19%.			
		Los valores se discriminan según la vigencia, de la siguiente manera:			
		VALOR 2024: \$ 14.716.135.135			
		VALOR 2025: \$ 29.956.450.000			
	VALOR 2026: \$ 32.964.414.473				
ADICIONES		No	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN	
		1	\$1.500.000.000	1,93%	
VALOR TOTAL:		HASTA SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/L COP (\$79.136.999.608) IVA incluido del 19%.			
		Los valores se discriminan según la vigencia, de la siguiente manera:			
		VALOR 2024: \$ 14.716.135.135			
		VALOR 2025: \$ 31.456.450.000			



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

		VALOR 2026: \$ 32.964.414.473		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	INICIAL	TREINTA (30) MESES CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE OCURRA PRIMERO.		
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
		21/07/2024		31/12/2026
	PRÓRROGAS	No	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A	N/A
	PLAZO TOTAL	TREINTA (30) MESES CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE OCURRA PRIMERO.		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4200011520 (2024- CARGO) 4200011521 (2024) 4200011647 (2025) 4200011641 (2025) 4200011889 (2025) 4200011941 (2026) 4200011942 (2026)		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	19/07/2024; 19/07/2024; 29/01/2025; 23/01/2025; 09/12/2025; 23/01/2026; 26/01/2026		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		100662		



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO (adiciones, prórrogas, otros sí)		
No. Modificación	Tipo de Modificación	Fecha
1	Modificación No. 1: Modificar la cláusula quinta del contrato: “CLÁUSULA QUINTA. FONDO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.”	27/12/2024
2	Modificación No. 2: Modificar la cláusula segunda del contrato: “CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.”	29/12/2025
3	Adición No. 1: HASTA MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.500.000.000) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.	29/12/2025

SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)	INTERVENTORÍA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
	CARGO Y ÁREA	
	NO. DE RADICADO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	CONTRATO: 4600017325

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:



2026020002726

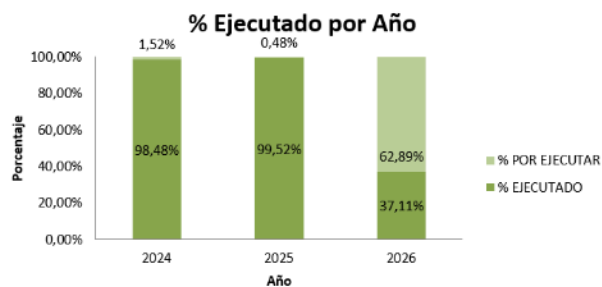
Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
1. Valor inicial del contrato	\$ 77.636.999.608
2. Valor total adiciones	\$ 1.500.000.000,00
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 79.136.999.608,00
4. Anticipos o pagos anticipados	\$ 0,00
5. Recursos pagados / desembolsados a la fecha	\$ 54.556.697.309,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 54.556.697.309,00
7. Valor que se va a facturar y pagar con el presente informe en caso de tratarse de informe para pago	\$ 3.472.057.385,00
8. RECURSOS EJECUTADOS	\$ 58.028.754.694,00
9. Recursos no ejecutados	\$ 21.106.190.608,00
10. Recursos congelados	\$ 2.054.306,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	73,33%
PORCENTAJE POR EJECUTAR FINANCIERA	26,67%

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR AÑO DE VIGENCIA FUTURA

AÑO	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	VALOR CONTRATO
2024	98,48%	1,52%	\$ 14.492.953.201	\$ 223.181.934	\$ 14.716.135.135
2025	99,52%	0,48%	\$ 31.303.944.589	\$ 152.505.411	\$ 31.456.450.000
2026	37,11%	62,89%	\$ 12.231.856.904	\$ 20.732.557.569	\$ 32.964.414.473
			\$ 58.028.754.694	\$ 21.108.244.914	





2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

2.2. RELACIÓN DE FACTURACIÓN

Facturas o cuenta de cobro	No. Pago	No. De factura	No. Radicado FLA	Fecha de radicado FLA de la factura	Valores incluido IVA (si aplica)	Relación facturas
	Pago No.1	CLAS4200042791	2026010003009	23/04/2026 14:53	\$488.484.722	Almacenamiento Niquia
	Pago No.2	CLAS4200042787	2026010003010	23/04/2026 14:53	\$436.374.484	Almacenamiento Olaya y Procter
	Pago No.3	CLAS4200042788	2026010003011	23/04/2026 14:52	\$850.367.029	Almacenamiento Estrella
	Pago No.4	CLAS4200042789	2026010003013	23/04/2026 14:51	\$519.657.506	Suministros de exportación, tiempo extra, arrendamientos estibas tipo FLA y tipo estándar y suministro de stretch
	Pago No.5	CLAS4200042790	2026010003014	23/04/2026 14:51	\$658.230.269	Administración logística
	Pago No.6	CLAS4200042786	2026010003015	23/04/2026 14:51	\$36.008.413	Actividades manuales y vaciados productos
	Pago No.7	BGBC6400059791	2026010003025	24/04/2026 09:51	\$422.964.944	Transporte In house
	Pago No.8	BGBC6400059806	2026010003026	24/04/2026 09:50	\$19.347.224	Transporte Estrella
	Pago No.9	BGBC6400059805	2026010003027	24/04/2026 10:15	\$31.066.313	Transporte Olaya y Procter
	Pago No.10	BGBC6400059792	2026010003028	24/04/2026 10:15	\$9.556.481	Transporte Niquia
Valor total de las facturas a pagar con el presente informe					\$3.472.057.385	

De conformidad con los Recibos a Satisfacción No. 5000261230, 5000261231, 5000261232, 5000261233, 5000261234, 5000261235, 5000261236, 5000261237, 5000261238 y 5000261239, el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 21 al contratista/conveniente, por valor de: Tres mil cuatrocientos setenta y dos millones cincuenta y siete mil trescientos ochenta y cinco pesos (\$3.472.057.385), el cual se relaciona en la tabla anterior.

2.3. CONTROL DE PAGOS (Conforme a la cláusula “forma de pago” estipulada en el contrato).

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	\$ 77.636.999.608			\$ 77.636.999.608
Pago No. 1 / Desembolso		\$ 2.300.636.846	\$ 2.300.636.846	\$ 75.336.362.762
Pago No. 2 / Desembolso		\$ 2.700.142.314	\$ 2.700.142.314	\$ 72.636.220.448
Pago No. 3 / Desembolso		\$ 2.957.354.803	\$ 2.957.354.803	\$ 69.678.865.645
Pago No. 4 / Desembolso		\$ 3.142.151.286	\$ 3.142.151.286	\$ 66.536.714.359
Pago No. 5 / Desembolso		\$ 3.392.667.952	\$ 3.392.667.952	\$ 63.144.046.407



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

*Pago No. 6 / Desembolso		\$ 164.318.553	\$ 164.318.553	\$ 62.977.673.548
*Pago No. 6 / Desembolso		\$ 1.306.900.567	\$ 1.306.900.567	\$ 61.670.772.981
Pago No. 7 / Desembolso		\$ 2.137.619.996	\$ 2.137.619.996	\$ 59.533.152.985
Pago No. 8 / Desembolso		\$ 1.843.556.197	\$ 1.843.556.197	\$ 57.689.596.788
Pago No. 9 / Desembolso		\$ 2.032.387.524	\$ 2.032.387.524	\$ 55.657.209.264
Pago No. 10 / Desembolso		\$ 2.224.289.943	\$ 2.224.289.943	\$ 53.432.919.321
Pago No. 11 / Desembolso		\$ 2.332.708.856	\$ 2.332.708.856	\$ 51.100.210.465
Pago No. 12 / Desembolso		\$ 2.384.102.771	\$ 2.384.102.771	\$ 48.716.107.694
Pago No. 13 / Desembolso		\$ 2.790.012.497	\$ 2.790.012.497	\$ 45.926.095.197
Pago No. 14 / Desembolso		\$ 3.025.178.478	\$ 3.025.178.478	\$ 42.900.916.719
Pago No. 15 / Desembolso		\$ 3.337.023.403	\$ 3.337.023.403	\$ 39.563.893.316
Pago No. 16 / Desembolso		\$ 3.866.792.520	\$ 3.866.792.520	\$ 35.697.100.796
Valor Adición	\$ 1.500.000.000			\$ 37.197.100.796
Pago No. 17 / Desembolso		\$ 3.859.053.284	\$ 3.859.053.284	\$ 33.338.047.512
Pago No. 18 / Desembolso		\$ 2.716.883.314	\$ 2.716.883.314	\$ 30.621.164.198
Pago No. 19 / Desembolso		\$ 2.573.174.939	\$ 2.573.174.939	\$ 28.047.989.259
Pago No. 20 / Desembolso		\$ 3.469.741.266	\$ 3.469.741.266	\$ 24.578.247.993
Pago No. 21 / Desembolso		\$ 3.472.057.385	\$ 3.472.057.385	\$ 21.106.190.608
TOTALES	\$ 79.136.999.608	\$ 58.028.754.694	\$ 58.028.754.694	

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO - TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Se anexan soportes de todas las obligaciones del contrato con corte al **20 de abril 2026**.

Actividades de la interventoría como soporte de la verificación contractual del operador, se anexan en carpetas comprimidas para un mejor manejo en el sistema:



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

- ✓ 3.1 Soportes Obligaciones del Contratista
- ✓ FIFO
- ✓ Prefectura
- ✓ 0. Informe mensual de interventoría Abril
- ✓ 1.1.2 Ingreso de producto terminado al DLX 100426
- ✓ 1.1.2 Ingreso de producto terminado al DLX 150426
- ✓ 1.1.2 Ingreso de producto terminado al DLX 160426
- ✓ 1.1.2 Ingreso de producto terminado al DLX 180326
- ✓ 1.5. Auditoría de despachos Abril
- ✓ 1.8 Auditoría e Informe de Devoluciones
- ✓ 1.9. Auditoría de tarjetas rojas y amarillas
- ✓ 1.11.1 Revisión de inventario tarjeta verde - Bodega Inhouse
- ✓ 1.11.2 Revisión de inventario tarjeta verde - Bodega Olaya
- ✓ 1.11.3 Revisión de inventario tarjeta verde - Bodega Niquia
- ✓ 1.11.4 Revisión de inventario tarjeta verde - Bodega La Estrella 214
- ✓ 1.11.5 Revisión de inventario tarjeta verde - Bodega La Estrella 201
- ✓ 1.11.6 Revisión de inventario tarjeta verde - Bodega P&G
- ✓ 1.11.7 Revisión de inventario tarjeta verde - Bodega La Estrella 301
- ✓ 1.12.1 Inventario ciclico Inhouse
- ✓ 1.16. Revisión de inventario semielaborado
- ✓ 2.1. Informe infraestructura – Bodega Inhouse
- ✓ 2.2. Informe infraestructura – Bodega Olaya
- ✓ 2.3. Informe infraestructura – Bodega Niquia
- ✓ 2.3. Informe infraestructura – Bodega P&G
- ✓ 2.4. Informe infraestructura – Bodega La Estrella 214
- ✓ 2.5. Informe infraestructura – Bodega La Estrella 201
- ✓ 2.7. Informe infraestructura - Bodega La Estrella 301
- ✓ 3.1. Obligaciones del contratista
- ✓ 4.1 Conciliación de transporte entre bodegas
- ✓ 4.2. Revisión de prefactura 21 de marzo al 20 de abril 2026
- ✓ 5.1 Informe Cierre de bodegas en Abril 2026
- ✓ Acta de entrega Real 24

3.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES / ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA/SOPORTE/ENTREGABLE
1.Prestar el servicio de acuerdo con el alcance del objeto contractual, las especificaciones técnicas, obligaciones	Evidencia en despachos realizados. Se adjunta CONCILIACION PT DHL Vs	CONCILIACION PT DHL Vs FLAEICE CIERRE FEBRERO 2026.



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

acordadas y la propuesta presentada por el contratista.	FLAEICE CIERRE FEBRERO 2026.	
2. Prestar el servicio en las instalaciones de la FLA-EICE y en las bodegas externas, en las condiciones establecidas y de acuerdo con el cronograma entregado por la FLA-EICE. El contratista no deberá contar con áreas exclusivas para funcionarios de la FLA-EICE en las bodegas externas.	Ejecución del contrato en el mes de abril.	
3. Cumplir con la totalidad de la normatividad de Seguridad Industrial y de Seguridad Física que tiene establecida la FLA-EICE.	Se valida cumplimiento en acta de seguimiento mes de abril.	Seguimiento mensual Operador logístico
4. La empresa transportadora que disponga el proveedor, deberá estar debidamente constituida y comprometida con la cultura que garantice el compromiso que el proveedor asume al recibir y atender una orden de la FLA-EICE. Además de presentar certificado de existencia del PESV debidamente registrado y actualizado.	Se valida cumplimiento en acta de seguimiento mes de abril.	Seguimiento mensual Operador logístico
5. El Contratista, deberá garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el objeto contractual en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de Gestión de la calidad Integral de la FLA-EICE. Igualmente cumplir la BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), establecidas en la Fábrica. Además, deberá presentar como soporte de manera mensual según lo indica la legislación colombiana el pago de los aportes parafiscales de la planta total del personal directamente vinculado y presta servicios para el objeto del contrato.	Se cumplen con los protocolos establecidos por SST y seguridad física que les permite el ingreso a instalaciones FLA-EICE.	



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

6. Procurar dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1618 de 2013, respecto a los derechos de las personas en situación de discapacidad y otras normas y/o políticas de fomento e inclusión social establecidas en el Decreto 1860 de 2021.	Se valida cumplimiento en acta de seguimiento mes de abril.	Seguimiento mensual Operador logístico
7. Manifiestar bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni él, ni sus socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces: a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con tal fin. b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. El proponente o contratista según aplique entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la FLA-EICE, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral. En el caso de modalidades asociativas, como consorcio o uniones temporales entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.	Se valida cumplimiento en acta de seguimiento mes de abril.	Seguimiento mensual Operador logístico
8. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia.	Se valida cumplimiento en acta de seguimiento mes de abril.	Seguimiento mensual Operador logístico



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

9. Cumplir con las disposiciones sobre tornaguías de movilización de mercancías gravadas conforme a lo dispuesto el Decreto 3071 de 1997, o aquella que la modifique o sustituya. Igualmente, será responsable por las sanciones que se impongan a la FLA EICE por el incumplimiento de estas disposiciones. Para tales efectos se podrán descontar de la facturación presentada por el operador logístico, a la luz de las normas contables y financieras.	La supervisión se apoya con el área financiera para el cumplimiento del proceso de emisión y cumplimiento de tornaguías. NOTA: resolución #19762 de 2025 con fecha 22/09/2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN EN ORIGEN DE LOS PRODUCTOS GRAVADOS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO Y/O MONOPOLIO DE LICORES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SE DICTAN LAS OTRAS DISPOSICIONES.	
10. El Contratista contará con una Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, en la medida de lo posible bajo las metodologías de la Guía Técnica Colombiana GTC 45. Esta matriz será actualizada mínimo anualmente o cuando existan cambios significativos, en cualquier aspecto que puedan afectar el desempeño de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, serán implementadas las medidas de control requeridas para la gestión de los peligros y se le realizará seguimiento a su eficacia.	Se valida cumplimiento en acta de seguimiento mes de abril.	Seguimiento mensual Operador logístico
11. El Contratista se obliga a organizar y garantizar el funcionamiento, evaluar y controlar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.	Se valida cumplimiento en acta de seguimiento mes de abril.	Seguimiento mensual Operador logístico



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

12. El contratista elaborará y presentará ante la FLA-EICE, un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo específico para la actividad económica y el objeto del contrato, de conformidad con los riesgos reales o potenciales y el número de empleados, debe incluir un cronograma de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo con metas, responsabilidades y recursos asignados para el desarrollo del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se valida cumplimiento en acta de seguimiento mes de abril.	Seguimiento mensual Operador logístico
13. La empresa contratista deberá acreditar mediante una certificación las características del plan estratégico de seguridad vial, para tales efectos, La FLA EICE se compromete a garantizar la confidencialidad y reserva de la información.	Se documenta certificación la cual es un documento privado, la cual no permite su divulgación.	
14. Si el contratista es facturador electrónico deberá expedir factura electrónica de venta validada por la DIAN.	Se realiza por parte del contratista la entrega de 10 facturas electrónicas, radicadas y validadas por la DIAN, las cuales corresponden a los servicios del mes de abril. Se hace relación en el Numeral 2.2. RELACIÓN DE FACTURAS del informe de seguimiento.	Numeral 2.2 Relación de facturas
15. Las demás que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley.	Certificados parafiscales	Certificados parafiscales

3.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO (ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO)	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
---	--------------------	------------------------------------



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

De acuerdo con la ejecución de las obligaciones y actividades relacionadas en el punto anterior, para el período objeto de evaluación se cuenta con el siguiente porcentaje de ejecución:	4,39%	Ninguna
Porcentaje de ejecución física acumulado con corte a la fecha de elaboración del informe	73,33%	Ninguna

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	ACCIÓN REALIZADA	RIESGO RELACIONADO (Matriz de Riesgo EP)	FECHA DE OCURRENCIA
Horas Extras Por Necesidad de Producción 12 de abril	Coordinador operativo DHL solicita aprobación sobre horas extras realizadas por necesidad de producción, realizadas el domingo 12 de abril de 2026. Supervisor de contrato aprueba HORAS EXTRAS solicitadas.	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	12/04/2026
Factura de cobro eléctrico DHL	Supervisor comparte a proveedor factura de cobro montacargas eléctricas DHL.	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. No pago oportuno de los	10/04/2026



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

		salarios y de las prestaciones sociales.	
Cronograma cierre quincenal de facturación para despachos Antioquia y Departamentos	Se solicita a la Dirección Ventas Nacionales de la FLA compartir el cronograma de cierre de facturación quincenal, con el objetivo de planificar las operaciones logísticas y evitar contratiempos o errores documentales.	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	16/04/2026
Radicados vaciados	Técnico operativo FLA envía seguimiento sobre vaciados realizados en el mes de abril y aquellos que se encuentran en trámite.	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	21/04/2026
Prefactura Aprobada del 21 de marzo al 20 de abril 2026	Por otra parte, el supervisor del contrato aprueba la prefactura correspondiente al período del 21 de marzo al 20 de abril año 2026.	No pago oportuno de los salarios y de las prestaciones sociales. Cambio de las condiciones de precio pactadas para la ejecución de los años 2024, 2025 y 2026.	22/04/2026
Stickers unidades Full Bodies - Villanueva USA	Se autoriza la impresión y pegado manual de stickers para las referencias Full Bodies del mundial, conforme al visto bueno de la Subgerencia de Ventas Internacionales. La actividad de acuerdo con las cantidades definidas para las presentaciones 750 ml y 375 ml.	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	24/04/2026



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

Facturas DHL Marzo	Interventoría UdeA relaciona el detalle de la facturación de DHL correspondiente al mes de abril. Durante este periodo se recibieron 10 facturas.	No pago oportuno de los salarios y de las prestaciones sociales. Cambio de las condiciones de precio pactadas para la ejecución de los años 2024, 2025 y 2026.	27/04/2026
---------------------------	---	--	------------

Las novedades, hallazgos y recomendaciones evidenciadas durante el periodo se informan en el archivo "Informe mensual de Interventoría" el cual se entrega en formato PDF a la dirección logística de la FLA y así mismo se socializa en la reunión mensual de seguimiento entre FLA, DHL Suppla e Interventoría UdeA.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OBLIGADO A PRESENTAR SEGURIDAD SOCIAL			SÍ	X	
			NO		
PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA	SÍ	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal		N/A
Período de Cotización			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Fecha de pago			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	X	
Pensión					
ARL – Tipo de Riesgo	ARL	RIESGO	Periodo de Cotización	Periodo Salud	Periodo Pensión
				2026-04	2026-03



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ESTADO DE LA GARANTÍA

GARANTÍA		INICIAL	MODIFICACIONES (SI APLICA)
	Nº	400056842	400056842
	FECHA EXPEDICIÓN	22/07/2024	29/12/2025
	ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS S. A	NACIONAL DE SEGUROS
	FECHA APROBACIÓN	22/07/2024	30/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Nº	400056843	400056843
	FECHA EXPEDICIÓN	22/07/2024	29/12/2025
	ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS S. A	NACIONAL DE SEGUROS
	FECHA APROBACIÓN	22/07/2024	30/12/2025

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA							
AMPAROS	%	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	15%	23	12	2025	30	06	2027
Calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los bienes	20%	23	12	2025	31	12	2027
Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	5%	23	12	2025	31	12	2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	5%	23	12	2025	31	12	2026

7. ANEXOS.

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

- Recibos a satisfacción.
- Facturas Electrónicas.
- Informe de Supervisión **No. 21** con todos sus anexos.



2026020002726

Fecha Radicado: 2026-05-14 08:15:19

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

- Certificación Parafiscales Suppla S.A. y Suppla Cargo.
- Certificado Junta Central de Contadores del contador SUPPLA S.A y Suppla Cargo.
- Cédula de contador público SUPPLA S.A. y Suppla Cargo.
- Tarjeta profesional de contador público SUPPLA S.A. y Suppla Cargo.
- Anexos obligaciones contratista.
- Novedades.

Atentamente,



DENNYS PAULINA HERNANDEZ SERNA
SUPERVISOR